

ANEXO IV

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan, sin perjuicio de que los mismos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnos/as que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas:

Espacios	Superficie m ² 20 alumnos/as
Aula polivalente	40
Anexo al aula polivalente para montaje de máquinas y equipos de oficina	20

Aula polivalente dotada de PCs instalados en red, cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales. PC para el Profesor.

Mobiliario de aula.

Pizarra electrónica.

Dispositivos de almacenamiento de datos, pendrives, discos duros portátiles, CD y DVD.

Licencias de sistema operativo.

Licencia de uso de aplicaciones informáticas generales: procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, correo electrónico, cortafuegos, antivirus.

Anexo al aula polivalente para montaje de máquinas y equipos de oficina dotado de:

Impresora. Escáner. Cañón de proyección. Pantalla de proyección. Reproductor audiovisual. Muebles y material diverso de oficina: archivos de documentación convencionales, carpetas de archivo, grapadoras, taladros, tijeras, papel, etiquetas. Teléfono, centralitas telefónicas o teléfonos multifunciones. Fotocopiadora. Encuadernadora.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 852/2007, interpuesto por don Miguel Ángel Flores García contra la Orden de 27 de febrero de 2007 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Sevilla.

Requerida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado 852/2007, deducido por don Miguel Ángel Flores García contra la Orden de 27 de febrero de 2007, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del referido recurso.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de que sirva de empla-

zamiento a los terceros interesados para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse como demandados en los autos del referido recurso.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueba la relación de agraciados y reservas, correspondientes al sorteo para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2008-2009.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia convocatoria para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2008-2009 (BOJA núm. 96, de 15 de mayo de 2008), la Dirección General de Gestión del Medio Natural

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación de agraciados y reservas, correspondientes al sorteo para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2008-2009.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente, en los Servicios Centrales y Oficinas Provinciales de Egmasa y en la página web: www.egmasa.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de agosto de 2008.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Proyecto de encauzamiento del Río Andarax desde La Boquera de la Higuera hasta el mar, t.m. de Almería». Clave 06.436.120/2111.

Resolución de 11 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Medio Ambiente, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Proyecto de encauzamiento del Río Andarax desde La Boquera de la Higuera hasta el mar, t.m. de Alme-

ría», clave 06.436.120/2111, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación, ofrecimiento de los depósitos previos e indemnizaciones por los perjuicios derivados de la rápida ocupación y, en su caso, formalización de actas de ocupación.

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 52.2 y 4 y 53 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, mediante la presente Resolución se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas

en el proyecto de referencia, para proceder al levantamiento de Actas Previas y ofrecimiento de las cantidades fijadas en concepto de depósito previo a la ocupación e indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación y levantamiento de Actas de Ocupación, en su caso. Dichas actuaciones tendrán lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Avda. Federico García Lorca, núm. 73 (04004) Almería, en los días y horas que a continuación se señala:

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

PROPIETARIOS AFECTADOS.

NºFinca	Poligono	Parcela	SupExp	FechaLevantamiento	HoraLevantamiento	Titulares	Direccion
2 A	12	1001606WF810S	141	02/10/2008	10:30	FERNANDEZ MARTINEZ LUIS	C/ALMANZORA Nº4 BAJO 04002 - ALMERIA ALMERIA
2 B	10016	07	295	02/10/2008	16:30	DESCONOCIDO	CM PALACIO ARBOLEAS 38 04009 - ALMERIA ALMERIA
2 F	12	1001611WF5810S	285	02/10/2008	13:00	REMA-LUZ S.L	C/ Torres nº 8, 1º 04001 - ALMERIA ALMERIA
16 0	14	19	1.441	02/10/2008	9:15	ANDUJAR BERENGUEL ANA	Avda Cabo de Gata nº 381 04007 - ALMERIA ALMERIA
17 A	14	9003	784	02/10/2008	09:15	ANDUJAR BERENGUEL ANA	Avda Cabo de Gata nº 381 04007 - ALMERIA ALMERIA
22 0	15	5	2.222	02/10/2008	16:00	RUANO RUANO FRANCISCO	C/ Palmera nº 9, 1º Dcha 04007 - ALMERIA ALMERIA
27 0	15	23	3.710	02/10/2008	13:00	REMA-LUZ S.L	C/ Torres nº 8, 1º 04001 - ALMERIA ALMERIA
28 0	15	24	362	02/10/2008	13:00	REMA-LUZ S.L	C/ Torres nº 8, 1º 04001 - ALMERIA ALMERIA
29 0	15	40	3.765	02/10/2008	13:15	RUANO ANDUJAR ISABEL	C/ La Palmera, 9 1ºDcha 04007 - ALMERIA ALMERIA
30 0	15	41	140	02/10/2008	09:30	BERENGUEL ANDUJAR ROQUE	Avda Cabo de Gata Nº 369 04007 - ALMERIA ALMERIA
31 0	15	42	1.467	02/10/2008	9:30	BERENGUEL ANDUJAR ROQUE	Avda Cabo de Gata Nº 369 04007 - ALMERIA ALMERIA
32 0	15	43	2.730	02/10/2008	12:45	BERENGUEL ANDUJAR JUAN JOSE Y HERMANA Y MOLINA SÁNCHEZ ENCARNACIÓN	Avda Cabo de Gata Nº 381 04007 - ALMERIA ALMERIA
34 0	15	45	1.334	02/10/2008	9:45	BERENGUEL LOPEZ ENCARNACION, BERENGUEL LOPEZ ANTONIA, BERENGUEL LOPEZ JOSEFA, BERENGUEL LOPEZ JUAN, BERENGUEL LOPEZ LUISA, BERENGUEL LOPEZ MARIA ISABEL, BERENGUEL LOPEZ RAMON	C/ Paterna del Río nº73, 5º3 04007 - ALMERIA ALMERIA
39 0	15	53	908	02/10/2008	16:30	SANCHEZ SANCHEZ MARIA, SANCHEZ SANCHEZ CARMEN, SANCHEZ SANCHEZ ISABEL, SANCHEZ SANCHEZ MANUELA	C/Jaul Bajo Nº15 - CORTIJO LA MAQUINA 04007 - ALMERIA ALMERIA
49 0	15	106	886	02/10/2008	10:45	GRUPO P.R.A.S.A.	Avda de la Estación Nº 53, 1º Planta 04005 - ALMERIA ALMERIA
58 B	15	0647701	12.249	02/10/2008	11:00	J.GUIARD S.A.	Paseo de Almeria, 4 1ºA 04004 - ALMERIA ALMERIA
79 A	56	30	247	02/10/2008	10:00	AGROBENAVIDES, CAJA RURAL DE ALMERIA	C/RUEDA LOPEZ 19-1-2 04004 - ALMERIA ALMERIA
79 B	56	30	34	02/10/2008	9:00	AGROCOLOMAR S.L	C/RUEDA LOPEZ 19-1-2 04004 - ALMERIA ALMERIA
95 0	55	52	121	02/10/2008	11:15	JOVER SÁNCHEZ GABRIEL, VICENTE CAMACHO MERCEDES	C/ Agustín Gomez Arco 53 04120 - ALMERIA ALMERIA
96 0	55	51a-b	403	02/10/2008	12:00	LÓPEZ LÓPEZ GREGORIO, MÉRIDA REQUENA PURIFICACIÓN	C/ Dama, 16 04002 - ALMERIA ALMERIA
97 0	55	50-a, 50-b	1.942	02/10/2008	10:30	CRiado RAMÓN MIGUEL, FERRÓN HERNÁNDEZ MARÍA	(Att. Mº del Carmen Criado Ferrón) Avda. Blas Infante nº 63-2ºA 04005 - ALMERIA ALMERIA
97 1	55	47	194	02/10/2008	11:00	HEREDEROS DE MAYORAL GALVEZ ANTONIO	CAÑADA SAN URBANO MARTOS 04120 - ALMERIA ALMERIA
99 0	55	1	73	02/10/2008	10:45	FERRER JIMÉNEZ ANTONIO	ALMERIA
102 0	54	108	325	02/10/2008	16:15	SÁNCHEZ CONTRERAS MIGUEL	Crta. Nijar Km.2 - LOS PARTIDORES 04120 - ALMERIA ALMERIA

NºFinca	Poligono	Parcela	SupExp	FechaLevantamiento	HoraLevantamiento	Titulares	Direccion
106 0	54	69a	545	02/10/2008	12:15	DESCONOCIDO SÁNCHEZ BERENGUEL JOSÉ MANUEL, RUANO SÁNCHEZ MARIA VICTORIA	C/ Jaul nº 84 - 3ªA 04007 - ALMERIA ALMERIA
107 0	54	131a	971	02/10/2008	16:15		(Att. José Manuel Sánchez Berenguel) C/ Jaul nº 84 - 3ªA 04007 - ALMERIA ALMERIA
108 0	54	130a-b	2.779	02/10/2008	09:45	BERENGUEL PINO MARIA ROSARIO	04007 - ALMERIA ALMERIA
109 0	54	128a	2.669	02/10/2008	10:00	BERENGUEL SÁNCHEZ MARIA DEL MAR, BERENGUEL SÁNCHEZ ANDRÉS, BERENGUEL SÁNCHEZ JOAQUIN, BERENGUEL SÁNCHEZ JOSEFA, BERENGUEL SÁNCHEZ JUAN FRANCISCO	C/ Cortijo el Arriero nº 4 - LA CAÑADA 04120 - ALMERIA ALMERIA
114 0	54	42	889	02/10/2008	13:15	RODRÍGUEZ GARCÍA MANUEL	Rambla Obispo Orbera nº 55, 3º-1 04001 - ALMERIA ALMERIA
115 0	54	17	1.823	02/10/2008	12:30	MELERO JIMÉNEZ JOSE ANTONIO	Paraje de los Lagartos 41 04120- ALMERIA
116 0	54	16-a,b, c	1.761	02/10/2008	10:15	CAZORLA PAPIS CARMEN MARÍA, CAZORLA PAPIS LEONARDO	C/ Doctor Jiménez Cangaraguelles nº9, 8º-1 04005 - ALMERIA ALMERIA
117 0	54	15-a, 15-b	1.760	02/10/2008	13:00	PAPIS GONZÁLEZ MILAGROS	Apdo. Correos, 3058 04006 - ALMERIA ALMERIA
118 0	54	1a-b	7.840	02/10/2008	12:45	MIRAS LÓPEZ CARMEN, LOPEZ ESTRADA MARIA, MIRAS LÓPEZ JOSÉ	(Att. Reyes Miras López) C/ Martínez Campos nº3-1ºB 04002 - ALMERIA ALMERIA
124 0	53	48a-b-c	8.176	02/10/2008	16:00	SALCEDO JIMÉNEZ MANUEL	C/ Nueva Alcazaba, 3 04007 - ALMERIA ALMERIA
126 0	53	72a-b	534	02/10/2008	11:30	LÓPEZ ALVAREZ MIGUEL	C/ Juan Benet, Bloque 1º, Letra F LA CAÑADA 04120 - ALMERIA ALMERIA
126 1	53	71	191	02/10/2008	11:15	LÓPEZ ALVAREZ ANTONIO	CORTIJO SASTRE-LA CAÑADA 04120 - LA CAÑADA ALMERIA
129 0	53	73	1.045	02/10/2008	12:15	LÓPEZ LÓPEZ RAMÓN	Ctra. Mami, Hoya del Olivo - LA CAÑADA 04120 - ALMERIA ALMERIA
130 0	53	47	3.259	02/10/2008	16:30	SÁNCHEZ RAMÓN DAMIANA	C/ Alcalde Muñoz 15, 1º C 04004 - ALMERIA ALMERIA
130 1	53	49	566	02/10/2008	11:30	LOPEZ ALVAREZ JOSE	CORTIJO EL SASTRE 55 04811 - LA CAÑADA ALMERIA
130 2	53	74	148	02/10/2008	9:15	BARRANCO ROMERA JUAN	CORTIJO EL SASTRE 55 04811 - LA CAÑADA ALMERIA
130 3	53	75	14	02/10/2008	12:00	LOPEZ LOPEZ JOSE	C/ DAMA 16 04006 - ALMERIA ALMERIA
131 0	53	36-a, 36-b, 36-c, 36-d	8.501	02/10/2008	12:30	CAJAMAR, MARTÍNEZ MORALES JUAN JOSÉ	PASEO DE ALMERIA, 75 04001 - ALMERIA ALMERIA
133 0	53	35-a, 35-b	1.378	02/10/2008	11:45	LÓPEZ JURADO JOAQUIN, RAMÓN ESCOZ ANGELES	1º B 04002 - ALMERIA ALMERIA
134 0	53	34	1.220	02/10/2008	11:45	LÓPEZ JURADO JOAQUIN, RAMÓN ESCOZ ANGELES	1º B 04002 - ALMERIA ALMERIA
136 0	53	24-a, 24-b	426	02/10/2008	11:45	LÓPEZ JURADO DOLORES	1º B 04002 - ALMERIA ALMERIA

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI) como de su titularidad (notas simples, certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública), así como los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente.

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Atendiendo a lo establecido en la regla 6.ª del artículo 52 de la LEF, efectuado el depósito previo y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, esta Delegación Provincial procederá a la inmediata ocupación de los bienes y derechos afectados, mediante la formalización de la correspondiente acta de ocupación.

Almería, 11 de agosto de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se anuncia la convocatoria de los Premios a la Actividad Artística de Creación Contemporánea en Andalucía para el año 2008.

El Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA), aprobado mediante acuerdo del Consejo del Gobierno de 13 de noviembre de 2007, recoge entre sus objetivos la promoción de la creación y difusión del arte contemporáneo, estableciendo como programa específico para conseguir estos objetivos la convocatoria de Premios a la Creación Artística.

Para el desarrollo de estos fines y a instancias de la Dirección General de Museos y Arte Emergente, la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, como ente público adscrito a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, convoca los Premios a la Actividad Artística de Creación Contemporánea en Andalucía para el año 2008, con el objetivo de contribuir a la creación artística contemporánea en Andalucía, su exhibición pública, y para favorecer el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, como entidad de derecho público, tiene encomendadas, de conformidad con el Decreto 46/1993 de 20 de abril, entre otras funciones, las de promoción de iniciativas públicas y privadas en relación con las materias sectoriales de la Consejería de Cultura.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con el artículo 87.3.d) del Tratado constitutivo de la Unión Europea, donde se recoge la compatibilidad con el mercado común de este tipo de medidas, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se

aprueba el Reglamento de la misma, y teniendo en cuenta los objetivos expuestos, así como las facultades conferidas en el artículo 11.1, apartados f) e i), del Decreto 46/1993, de 20 de abril, por el que se constituye efectivamente la empresa y se aprueba su Reglamento General,

SE ACUERDA

1. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto establecer las bases que han de regular la concesión de los Premios a la Actividad Artística de Creación Contemporánea en Andalucía y convocar los mismos para el año 2008.

2. Finalidad.

La presente convocatoria tiene por objetivo premiar la creación de los artistas emergentes en Andalucía, como medio para contribuir a la creación artística contemporánea en Andalucía y su exhibición pública, así como favorecer el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales y el enriquecimiento del patrimonio cultural de los andaluces.

3. Requisitos de los Candidatos.

Podrán optar a estos premios aquellos artistas emergentes nacidos o residentes en Andalucía, que no hayan sido premiados en anteriores convocatorias.

Se considerarán artistas emergentes aquellos que no posean una trayectoria profesional consolidada.

4. Propuesta de Candidaturas.

Los candidatos a los Premios a la Actividad Artística de Creación Contemporánea en Andalucía para el año 2008 serán propuestos por los miembros del Jurado o por las entidades culturales o profesionales relacionadas con la creación artística contemporánea en Andalucía, mediante propuesta razonada al presidente del Jurado. La fecha límite para la presentación de las candidaturas será 15 días desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Dotación.

Se podrán conceder hasta tres premios dotados con un máximo de 30.000 euros cada uno.

6. Categorías.

Los premios se distribuirán en dos categorías, de la siguiente forma:

- Dos premios de 30.0000 para artistas cuya fecha de nacimiento sea posterior a 1968.

- Un premio de 30.0000 para artistas nacidos con anterioridad a esa fecha (y que no tengan más de 58 años).

7. Composición del Jurado.

El fallo del Premio corresponderá a un Jurado presidido por el Director General de Museos y Arte Emergente de la Consejería de Cultura e integrado por los siguientes Vocales, expertos profesionales del campo del arte contemporáneo: Don José Lebrero Stals, don Óscar Alonso Molina, Juan Antonio Álvarez Reyes, doña Eva González-Sancho, doña Rocío de la Villa y don Iván de la Torre Amerighi.

Asiste al Jurado, con voz pero sin voto, doña Cristina Garcés Hoyos, técnico de la Unidad de Programas de Cooperación de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, coordinadora del programa «Iniciarte».

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, don Ricardo Pachón Luengo, letrado adscrito a los Servicios Jurídicos de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.